



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: AUTORIZA REINTEGROS BECAS 2023

VISTO:

Ley N° 7 (modif. por ley 5288), las Res. CACFJ N° 22/21 y 04/23, las DI-2023-15-TSJ-CFJ, DI-2023-33-TSJ-CFJ y DI-2023-34-TSJ-CFJ, los EX-2023-00009546-TSJ-CFJ y EX-2023-00015794-TSJ-CFJ, las solicitudes de reintegro presentadas por las personas beneficiarias a través de Plataforma Virtual del Centro de Formación Judicial (cfjvirtual.tsjbaires.gov.ar) referenciadas *infra*;

CONSIDERANDO:

Que por las DI-2023-15-TSJ-CFJ, DI-2023-33-TSJ-CFJ y DI-2023-34-TSJ-CFJ, el Centro de Formación Judicial otorgó apoyos económicos para cursar estudios a desarrollarse durante el año 2023 a cincuenta y cinco agentes.

Que mediante la Plataforma Virtual AGUYARO VALENZUELA, MACARENA solicitó el reintegro de pesos ciento dos mil ciento noventa y cinco con veinte centavos (\$102.195,20) del monto otorgado por el Art. 5° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual ALTER, MARILINA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 6° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos treinta y tres mil (\$33.000.-).

Que mediante la Plataforma Virtual AOSTRI, MARTÍN SERGIO solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 8° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-).

Que mediante la Plataforma Virtual ARRIETA, JUAN IGNACIO solicitó el reintegro de pesos treinta y un mil doscientos (\$31.200.-) del monto otorgado por el Art. 9° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual ASTUDILLO, RICARDO solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 10 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-).

Que mediante la Plataforma Virtual BARTUMEU ORPELLI, MARTÍN solicitó el reintegro de pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$94.500.-) del monto otorgado por el Art. 11 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CALCEDO, ADRIANA solicitó el reintegro de pesos setenta y ocho mil ochocientos treinta y seis (\$78.836.-) del monto otorgado por el Art. 14 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CARUSI, TATIANA solicitó el reintegro de pesos veintiún mil ochocientos cinco con veinte centavos (\$21.805,20) del monto otorgado por el Art. 1° de la DI-2023-33-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CASTILLO, DANIELA ALEJANDRA solicitó el reintegro de pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (\$54.432.-) del monto otorgado por el Art. 15 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CATALIN, CLAUDIA SUSANA solicitó el reintegro de pesos cincuenta y un mil setecientos cincuenta (\$51.750.-) del monto otorgado por el Art. 16 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CHINNI, DANIELA SOLEDAD solicitó el reintegro de pesos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y seis con sesenta y seis centavos (\$53.386,66) del monto otorgado por el Art. 17 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual COSTALES, MARÍA BELÉN solicitó el reintegro de pesos ciento cincuenta y cinco mil quinientos veinte (\$155.520.-) del monto otorgado por el Art. 18 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual CRINITI, ANDRÉS solicitó el reintegro de pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho (\$84.498.-) del monto otorgado por el Art. 19 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual DENIAU DE LANGHE, GASTÓN solicitó el reintegro de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres (\$138.543.-) del monto otorgado por el Art. 20 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual DI VINCENZO, SILVANA NOELIA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 2° de la DI-2023-33-TSJ-CFJ de pesos treinta y ocho mil ochocientos ochenta (\$38.880.-).

Que mediante la Plataforma Virtual DILIGENTI, GUIDO solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 21 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-).

Que mediante la Plataforma Virtual FASÁN, NICOLÁS RICARDO solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 22 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-).

Que mediante la Plataforma Virtual FERNÁNDEZ, FEDERICO JAVIER solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 23 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-).

Que mediante la Plataforma Virtual FRESIA, LUIS ANTONIO solicitó el reintegro de pesos treinta y ocho mil setecientos (\$38.700.-) del monto otorgado por el Art. 24 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual GALLARRETA, MACARENA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 3° de la DI-2023-33-TSJ-CFJ de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-).

Que mediante la Plataforma Virtual LITARDO, EMILIANO solicitó el reintegro de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos (\$65.400.-) del monto otorgado por el Art. 28 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual LOTITO, MARIANELA GINETTE solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 29 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos ciento veinticuatro mil cuatrocientos dieciséis (\$124.416.-).

Que mediante la Plataforma Virtual LOZANO, MARÍA LAURA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 30 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-).

Que mediante la Plataforma Virtual MARUGO, MARÍA PÍA solicitó el reintegro de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta (\$44.660.-) del monto otorgado por el Art. 33 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual MERCADO, MARILIN SILVIA NOELY solicitó el reintegro de pesos ochenta mil doscientos cincuenta (\$80.250.-) del monto otorgado por el Art. 34 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual MIGUEZ ZAVALLA, MARÍA JOSEFINA GUILLERMINA solicitó el reintegro de pesos cincuenta y un mil treinta (\$51.030.-) del monto otorgado por el Art. 35 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual MORALE, MARÍA FLORENCIA solicitó el reintegro de pesos doscientos once mil trescientos setenta y nueve (\$211.379.-) del monto otorgado por el Art. 36 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual MOREL, GABRIELA VICTORIA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 5° de la DI-2023-33-TSJ-CFJ de pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$54.675.-).

Que mediante la Plataforma Virtual NEGRI, NICOLÁS ERNESTO solicitó el reintegro de pesos ciento dos mil trescientos (\$102.300.-) del monto otorgado por el Art. 1° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual PEÑA, VANESA MARIELA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 6° de la DI-2023-33-TSJ-CFJ de pesos veintiocho mil (\$28.000.-).

Que mediante la Plataforma Virtual PIERINI, GUILLERMO MARTÍN solicitó el reintegro de pesos ciento noventa y siete mil cuatrocientos setenta (\$197.470.-) del monto otorgado por el Art. 38 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual PINTO, ROMINA solicitó el reintegro de pesos ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro (\$141.544.-) del monto otorgado por el Art. 39 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual POMPA, PABLO solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 40 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta (\$138.240.-).

Que mediante la Plataforma Virtual PRIEGUE FRANCHINI, SOFÍA BELÉN solicitó el reintegro de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos veinte (\$155.220.-) del monto otorgado por el Art. 41 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual REGO ESCRIBANO, MAIALEN AIN solicitó el reintegro de pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (\$156.665.-) del monto otorgado por el Art. 42 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual ROJO, CARLA SOLEDAD solicitó el reintegro de pesos noventa y nueve mil (\$99.000.-) del monto otorgado por el Art. 2° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual RUA, MARÍA ISABEL solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 43 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-).

Que mediante la Plataforma Virtual TIZÓN, SOFIA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 45 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos cincuenta y ocho mil trescientos (\$58.300.-).

Que mediante la Plataforma Virtual TROVATO, AGUSTINA MARIA DEL SOL solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 46 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos ciento cincuenta y cinco mil quinientos veinte (\$155.520.-).

Que mediante la Plataforma Virtual VALLESE, FLORENCIA solicitó el reintegro del monto total otorgado por el Art. 3° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ de pesos noventa y siete mil doscientos (\$97.200.-).

Que mediante la Plataforma Virtual WAINBERG, CAROLINA MICHELLE solicitó el reintegro de pesos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho (\$83.368.-) del monto otorgado por el Art. 47 de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que mediante la Plataforma Virtual WOSZEZENCZUK, SOFÍA solicitó el reintegro de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos (\$34.492.-) del monto otorgado por el Art. 4° de la DI-2023-15-TSJ-CFJ.

Que todas las personas beneficiarias efectuaron el trámite de reintegro de conformidad con lo establecido en los arts. 25 de la Res. CACFJ N° 22/21 y 04/23, Arts. 65 y 66 de la DI-2023-15-TSJ y Arts. 12 y 13 de la DI-2023-33-TSJ-CFJ y acompañaron comprobantes de pago por el monto requerido.

Que todas las personas beneficiarias suscribieron la Carta Compromiso (Anexo IV, Res. CACFJ N° 22/21 y 04/23) y presentaron la declaración jurada por la que manifestaron que no perciben apoyo económico de ninguna dependencia u organismo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el cursado de la actividad para la cual fueran becados/as por el Centro de Formación Judicial, de acuerdo con lo previsto por el art. 20 del Reglamento.

Que la Dirección de Formación Judicial y Administrativa determinó la pertinencia de cada una de las peticiones de reintegro *supra* referenciadas.

Que a efectos de proceder al pago del reintegro solicitado, resulta necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello,

La Secretaria Ejecutiva del

Centro de Formación Judicial

DISPONE

1) Autorizase el pago de pesos ciento dos mil ciento noventa y cinco con veinte centavos (\$102.195,20) a **AGUYARO VALENZUELA, MACARENA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

2) Autorizase el pago de pesos treinta y tres mil (\$33.000.-) a **ALTER, MARILINA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

3) Autorizase el pago de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-) a **AOSTRI, MARTÍN SERGIO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

4) Autorizase el pago de pesos treinta y un mil doscientos (\$31.200.-) a **ARRIETA, JUAN IGNACIO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

5) Autorizase el pago de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-) a **ASTUDILLO, RICARDO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

6) Autorizase el pago de pesos noventa y cuatro mil quinientos (\$94.500.-) a **BARTUMEU ORPELLI, MARTÍN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

- 7) Autorizase el pago de pesos setenta y ocho mil ochocientos treinta y seis (\$78.836.-) a **CALCEDO, ADRIANA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 8) Autorizase el pago de pesos veintiún mil ochocientos cinco con veinte centavos (\$21.805,20) **CARUSI, TATIANA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-33-TSJ-CFJ.
- 9) Autorizase el pago de pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (\$54.432.-) a **CASTILLO, DANIELA ALEJANDRA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 10) Autorizase el pago de pesos cincuenta y un mil setecientos cincuenta (\$51.750.-) a **CATALIN, CLAUDIA SUSANA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 11) Autorizase el pago de pesos cincuenta y tres mil trescientos ochenta y seis con sesenta y seis centavos (\$53.386,66) a **CHINNI, DANIELA SOLEDAD** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 12) Autorizase el pago de pesos ciento cincuenta y cinco mil quinientos veinte (\$155.520.-) a **COSTALES, MARÍA BELÉN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 13) Autorizase el pago de pesos ochenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho (\$84.498.-) a **CRINITI, ANDRÉS** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 14) Autorizase el pago de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres (\$138.543.-) a **DENIAU DE LANGHE, GASTÓN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 15) Autorizase el pago de pesos treinta y ocho mil ochocientos ochenta (\$38.880.-) a **DI VINCENZO, SILVANA NOELIA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-33-TSJ-CFJ.
- 16) Autorizase el pago de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-) a **DILIGENTI, GUIDO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 17) Autorizase el pago de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-) a **FASÁN, NICOLÁS RICARDO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 18) Autorizase el pago de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-) a **FERNÁNDEZ, FEDERICO JAVIER** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 19) Autorizase el pago de pesos ciento treinta y ocho mil quinientos cuarenta y tres (\$138.543.-) a **FRESIA, LUIS ANTONIO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 20) Autorizase el pago de pesos ciento nueve mil trescientos cincuenta (\$109.350.-) a **GALLARRETA, MACARENA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-33-TSJ-CFJ.
- 21) Autorizase el pago de pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos (\$65.400.-) a **LITARDO, EMILIANO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 22) Autorizase el pago de pesos ciento veinticuatro mil cuatrocientos dieciséis (\$124.416.-) a **LOTITO, MARIANELA GINETTE** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 23) Autorizase el pago de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-) a **LOZANO, MARÍA LAURA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 24) Autorizase el pago de pesos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta (\$44.660.-) a **MARUGO, MARÍA PÍA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 25) Autorizase el pago de pesos ochenta mil doscientos cincuenta (\$80.250.-) a **MERCADO, MARILIN SILVIA NOELY** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 26) Autorizase el pago de pesos cincuenta y un mil treinta (\$51.030.-) a **MIGUEZ ZAVALLA, MARÍA JOSEFINA GUILLERMINA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 27) Autorizase el pago de pesos doscientos once mil trescientos setenta y nueve (\$211.379.-) a **MORALE, MARÍA FLORENCIA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 28) Autorizase el pago de pesos cincuenta y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$54.675.-) a **MOREL, GABRIELA VICTORIA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-33-TSJ-CFJ.
- 29) Autorizase el pago de pesos ciento dos mil trescientos (\$102.300.-) a **NEGRI, NICOLÁS ERNESTO** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.

- 30) Autorízase el pago de pesos veintiocho mil (\$28.000.-) a **PEÑA, VANESA MARIELA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-33-TSJ-CFJ.
- 31) Autorízase el pago de pesos ciento noventa y siete mil cuatrocientos setenta (\$197.470.-) a **PIERINI, GUILLERMO MARTÍN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 32) Autorízase el pago de pesos ciento cuarenta y un mil quinientos cuarenta y cuatro (\$141.544.-) a **PINTO, ROMINA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 33) Autorízase el pago de pesos ciento treinta y ocho mil doscientos cuarenta (\$138.240.-) a **POMPA, PABLO** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 34) Autorízase el pago de pesos ciento cincuenta y cinco mil doscientos veinte (\$155.220.-) a **PRIEGUE FRANCHINI, SOFÍA BELÉN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 35) Autorízase el pago de pesos ciento cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco (\$156.665.-) a **REGO ESCRIBANO, MAIALEN AIN** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 36) Autorízase el pago de pesos noventa y nueve mil (\$99.000.-) a **ROJO, CARLA SOLEDAD** en concepto de reintegro del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 37) Autorízase el pago de pesos doscientos dieciocho mil setecientos (\$218.700.-) a **RUA, MARÍA ISABEL** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 38) Autorízase el pago de pesos cincuenta y ocho mil trescientos (\$58.300.-) a **TIZÓN, SOFIA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 39) Autorízase el pago de pesos ciento cincuenta y cinco mil quinientos veinte (\$155.520.-) a **TROVATO, AGUSTINA MARIA DEL SOL** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 40) Autorízase el pago de pesos noventa y siete mil doscientos (\$97.200.-) a **VALLESE, FLORENCIA** en concepto de reintegro total del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 41) Autorízase el pago de pesos ochenta y tres mil trescientos sesenta y ocho (\$83.368.-) a **WAINBERG, CAROLINA MICHELLE** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 42) Autorízase el pago de pesos treinta y cuatro mil cuatrocientos noventa y dos (\$34.492.-) a **WOSZEZENCZUK, SOFÍA** en concepto de reintegro parcial del apoyo económico otorgado por DI-2023-15-TSJ-CFJ.
- 43) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.